Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 19 ABR 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-14243-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de heladeras, cocinas y freezeres para establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según nota de pedido N° 112/22.

Que en número de orden 05 obra la aprobación de la Secretaria de Gestión Operativa y Logística.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 92/2022, RAF 521.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por la Subsecretaría de Infraestructura, en razón de los relevamientos realizados en los distintos establecimientos educativos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación"

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21; y las Resoluciones C.G.P N° 64/21 y N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE OBRAS Y SERVICIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa Nº 92/22 – RAF 521, referente a la adquisición de heladeras, cocinas y freezeres para establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 112/22, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado Ley de Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G.7129UG – U.G.C. UC7128, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. O y S. N° 000027 /2.022.-

Ingunte González, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000027

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14243- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 18/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 22/4/2022 13:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 título I, capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones C.G.P. N° 64/21 y N° 43/22, O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 – Anexo I, sus modificatorias y complementarias.
Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar: Constancia de Inscripción de AFIP vigente. Certificado de PROTDF vigente. Certificado de Cumplimiento Fiscal.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Freezer 210 lts. Unidad**			
>>	Freezer color blanco c/regulador de temperatura x210 lts. Con ruedas y 1 canasto con rango de temperatura de -22ºC a 5ºC. Tipo de gas refrigerante R134a. Condensación forzada. Exterior e interior del gabinete de chapa. Aislación poliuretano de 38 Kg/mt3 de densidad o superior.	2.00		
2	**Freezer 350 lts. Unidad**			
>>	Freezer color blanco con regulador de temperatura x350 lts. con ruedas y 1 canasto con rango de temperatura de -22ºC a 5ºC. Tipo de gas refrigerante R134a. Condensación forzada. Exterior e interior del gabinete de chapa. Aislación poliuretano de 38 Kg/mt3 de densidad o superior.	1.00		
3	**Freezer 550 lts. Unidad**			
>>	Freezer color blanco c/regulador de temperatura x550 lts. Con ruedas, con 2 canastos y 2 puertas, con rango de temperatura de -22ºC a 5ºC. Tipo de gas refrigerante R134a. Condensación forzada. Exterior e interior del gabinete de chapa. Aislación poliuretano de 38 Kg/mt3 de densidad o superior.	3.00		
4	**Heladera. Unidad**			
>>	Heladera de 360 lts. tipo Patrick con freezer superior. Color blanco. Con estantes regulables en altura, organizador de botellas y huevera. Luz Interior.	4.00		
5	**Cocina. unidad**			
>>	Cocina tipo Escorial de 4 hornallas, color blanco. De gas natural. Con rejillas enlozadas. Con horno vidriado autolimpiante Y quemadores de alto rendimiento. Tipo de montaje de pie.	6.00		

Aguirre González, Silvia Beatriz
Jefe Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000027

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14243- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 18/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 22/4/2022 13:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 título I, capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones C.G.P. N° 64/21 y Nº 43/22, O.P.C. Nº 17/21, Nº 58/21 – Anexo I, sus modificatorias y complementarias.
Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar: Constancia de Inscripción de AFIP vigente. Certificado de PROTDF vigente. Certificado de Cumplimiento Fiscal.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47.
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, 1er piso- oficina 2 - compraseducacion.tdf@gmail.com/locacionesedu.tdf@gmail.com

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Jefe Dpto. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000027 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00092/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14243- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 18/04/22
Apertura: 22/4/2022 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 título I, capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones C.G.P. N° 64/21 y N° 43/22, O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 – Anexo I, sus modificatorias y complementarias.
Al momento de la presentación de la oferta, deberá adjuntar: Constancia de Inscripción de AFIP vigente. Certificado de PROTDF vigente. Certificado de Cumplimiento Fiscal.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 112 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, 1er piso- oficina 2
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, 1er piso- oficina 2
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Si
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Si

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.O.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
19/04/2022 09:06